



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
V1**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO V1

**GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
2021**



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. CONTEXTO NORMATIVO.....	8
3. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	9
4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	9
4.1 Misión.....	9
4.2 Visión.....	9
4.3 Política de Gestión MIPG	10
4.4 Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	10
5. GENERALIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA 11	
5.1 Objetivo General.....	11
5.2 Objetivos Específicos	11
5.3 Alcance.....	12
5.4 Responsables del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	12
6. CONSTRUCCIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	12
7. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO..	13
7.1 Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción.....	13
7.1.1 Diagnóstico Gestión del Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción	13
7.1.2 Estrategias Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción	16
7.2 Componente 2: Racionalización de Trámites.....	19
7.2.1 Diagnóstico Racionalización de Trámites	19
7.2.2 Estrategias Componente 2: Racionalización de Trámites	22
7.2.3 Trámites a Racionalizar Año 2021 (SUIT).....	23
7.3 Componente 3: Rendición de Cuentas.....	25
7.3.1 Diagnóstico Rendición de Cuentas.....	25



7.4 Componente 4: Atención al Ciudadano	33
7.4.1 Diagnóstico Atención al Ciudadano	33
7.4.2 Estrategias Componente 4: Atención al Ciudadano	35
7.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	38
7.5.1 Diagnóstico Transparencia y Acceso a la Información.....	38
7.5.2 Estrategias Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	39
7.6 Componente 6: Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción	43
7.6.1 Diagnóstico Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción	43
7.6.2 Estrategias Componente 6: Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción	44



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Responsables de componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	12
Tabla 2. Estrategias componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción	16
Tabla 3. Estrategias componente 2. Racionalización de Trámites	22
Tabla 4. Inventario de trámites a racionalizar 2021	23
Tabla 5. Espacios de Diálogo	27
Tabla 6. Estrategias componente 3. Rendición de cuentas	31
Tabla 7. Estrategias componente 4: Atención al Ciudadano.....	35
Tabla 8. Estrategias Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.....	39
Tabla 9. Estrategias Componente 6: Estrategias Inicativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción.....	44

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Elementos Rendición de Cuentas.....	26
Ilustración 2. Calificación Total Política de Rendición de Cuentas.....	29
Ilustración 3. Calificación por Etapa Política de Rendición de Cuentas.....	30
Ilustración 4. Impacto de las acciones de rendición de cuentas	30



1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Boyacá, formuló para la vigencia 2021 el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”. Así como lo establecido en el numeral 10 del capítulo III del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano Versión 2” de la Presidencia de la República adoptado por el decreto nacional 124 de 2016.

Con la expedición del decreto Ley Anti trámites N°2106 de 2019 por el Gobierno Nacional el cual dicta disposiciones para que el Estado Colombiano y todas las entidades adscritas al sector público inicien de manera inmediata acciones tendientes a racionalizar, suprimir, reformar trámites existentes en la administración pública con el objetivo de mejorar la atención a los ciudadanos y llegar a las nuevas generaciones y brindarles una respuesta más ágil a sus solicitudes, teniendo en cuenta la facilidad que ofrecen las nuevas tecnologías.

De esta manera la Gobernación de Boyacá ha diseñado la estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 enfocándose en facilitar, fortalecer y mejorar los trámites y servicios que presta la Gobernación de Boyacá, así como reducir los riesgos de corrupción en la entidad al tiempo que se facilita el acceso a la información para disponer herramientas de control ciudadano al tiempo que se propende por mejorar el servicio prestado.

- **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:** mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, con base en la formulación de los riesgos de cada proceso y/o subproceso, ajustando la metodología y los lineamientos definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas y el procedimiento establecido por el subproceso Direccionamiento y Mejoramiento de Métodos y Sistemas de Gestión.
- **Racionalización de Trámites:** en este componente se hace una consolidación de las acciones para racionalizar trámites de la Entidad, buscando simplificar,



estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos, lo anterior de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en el tema.

- **Rendición de Cuentas:** aquí se establecen las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la Entidad incluyendo los temas del acuerdo de paz responsabilidad del DNP a la ciudadanía, se busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.
- **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.
- **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.
- **Iniciativas Adicionales:** se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.



2. CONTEXTO NORMATIVO

La Gobernación de Boyacá, implementará el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con fundamento en la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (Dicta normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.



3. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Con el Decreto Nacional 1499 de 2017 se reglamenta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en las entidades del Gobierno Nacional y en los Departamentos y Municipios, mediante el decreto N°187 de 2018 la Gobernación de Boyacá adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, luego expidió el decreto N° 318 de 2019 “por medio del cual se unifican los decretos de operación del Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG al interior de la Gobernación de Boyacá, y se dicten otras disposiciones”.

El MIPG tiene como objetivo optimizar la gestión pública orientada a resultados, y la generación del valor público, por lo que la Gobernación de Boyacá mediante los decretos 187 de 2018 y el 318 de 2019 ya mencionados también se conforma el Comité institucional de Gestión y Desempeño. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano está articulado en la Dimensión de Dirección Estratégico y Planeación, así como con la dimensión de información y comunicación.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano cuenta con parámetros para cada uno de los componentes, los cuales se desarrollan en las siguientes dimensiones Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

- **Dimensión de Control Interno:** Gestión del Riesgo de Corrupción
- **Dimensión de Gestión con valores para resultados:** Rendición de Cuentas, Racionalización de Trámites y Atención a la Ciudadanía.
- **Dimensión de Información y comunicación:** Transparencia y acceso a la información pública e iniciativas adicionales de lucha contra la corrupción.

4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

4.1 Misión

Brindar servicios de calidad a los ciudadanos, mediante la potencialización de las capacidades de su talento humano, como una entidad pública departamental con apropiación de valores y principios que a través de programas, proyectos y acciones busca mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del territorio Boyacense.

4.2 Visión



En el año 2028 Boyacá será un escenario estratégico para la economía y el desarrollo del centro del país teniendo en cuenta las virtudes de sus municipios y provincias que se enfocarán en el trabajo articulado para la generación de cadenas de valor basadas en la ciencia, la tecnología y la innovación. Además, se consolidará como departamento resiliente en las ópticas de desarrollo social, la reactivación económica y la atención oportuna que impactan el país y el mundo en la actualidad.

4.3 Política de Gestión MIPG

La Gobernación de Boyacá, presta servicios de alta calidad, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos, de acuerdo con la normatividad legal vigente, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como herramienta fundamental para la mejora de sus procesos y subprocesos. Teniendo en cuenta los requisitos de las distintas partes interesadas, la planeación, seguridad, oportunidad, comunicación asertiva, y las distintas metodologías de mejora continua, se convierten en los principales pilares para lograr la satisfacción de sus usuarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se definen las siguientes actividades para socializar la política de Gestión del MIPG:

- Se socializará a todas las dependencias de la Gobernación de Boyacá a través de correo electrónico, la intranet, y la página inicial de la plataforma Isolucion y a las demás partes interesadas a través de carteleras informativas, y la página web de la institución.
- Las capacitaciones referentes a la política establecida en el presente documento, se realizarán con base en lo definido en el procedimiento "Elaboración de plan de Capacitación" de Gestión del Talento Humano.

4.4 Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

- a. Planear de forma precisa las actividades necesarias para lograr el cumplimiento de la misión institucional, teniendo en cuenta herramientas de gestión, que permitan lograr la satisfacción de los usuarios.
- b. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental como la ruta establecida para la mejora de los procesos y subprocesos de la organización y así alcanzar un mejor nivel de satisfacción de los usuarios. (El objetivo se va medir mediante el tablero de control de plan de desarrollo e informes de Gestión).



- c. Prestar servicios bajo principios de eficiencia, eficacia, resultados y transparencia, buscando el mejoramiento continuo, el cumplimiento de los requisitos del cliente y la racionalización de los recursos enfocados en la gestión para resultados de la administración pública. (Indicadores de gestión, herramienta Isolucion).
- d. Realizar un seguimiento continuo a la implementación del Modelo Integrado de planeación y al desempeño administrativo de la gobernación de Boyacá en el desarrollo de sus actividades diarias y la generación de resultados, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental. (Indicador de medición del Desempeño Institucional (IDI) e Índice de Desempeño Departamental (IDD))
- e. Proteger la salud de todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes, usuarios y demás partes interesadas de la Gobernación de Boyacá a través del diseño y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Indicador relacionado con SGSST, Talento Humano).
- f. Implementar los controles establecidos y priorizados por medio de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos de acuerdo a la metodología adoptada por la Gobernación de Boyacá. (Indicador relacionado con SGSST, Talento Humano)

5. GENERALIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

5.1 Objetivo General

Definir, implementar y diseñar acciones de prevención, control y seguimiento que contribuyan a eliminar o mitigar hechos de corrupción mediante el establecimiento de estrategias que apoyen la toma de decisiones. Lo anterior, en procura de contar con una Entidad que lucha contra la corrupción de manera efectiva, aplicando los principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno

5.2 Objetivos Específicos

- Adoptar una política y un mapa de riesgos de corrupción el cual contenga las medidas para evitar o mitigar los Riesgos de Corrupción identificados.
- Optimizar los recursos físicos y tecnológicos con el fin de generar trámites en línea, simplificándolos, racionalizándolos y automatizándolos para acercar a la ciudadanía a los trámites que presta la Gobernación de Boyacá.



- Diseñar, establecer e implementar estrategias y acciones que permitan mejorar los Mecanismos de Atención al Ciudadano.
- Establecer acciones que contribuyan a una Rendición de Cuentas adecuada para la ciudadanía.
- Establecer mecanismos para un adecuado Acceso a la Información Pública y garantizar la transparencia en las actuaciones públicas.
- Coordinar acciones con la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República para combatir la corrupción.

5.3 Alcance

El presente documento “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” aplica para todos los servidores y contratistas de la Gobernación de Boyacá en la ejecución de sus procesos, y en el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.

5.4 Responsables del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Tabla 1. Responsables de componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

COMPONENTE		RESPONSABLE
1	Gestión de riesgos de Corrupción	Oficina Asesora de Planeación y métodos de Gestión
2	Racionalización de Trámites	Oficina Asesora de Planeación y métodos de Gestión
3	Rendición de Cuentas	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial
4	Atención al Ciudadano	Subdirección de atención al Ciudadano
5	Transparencia y Acceso a la Información pública	Dirección de Sistemas de información
6	Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción	Asesoría de Gobierno Abierto

6. CONSTRUCCIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para la construcción del plan se realizó un balance de la Gestión del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la vigencia 2020 con el fin de verificar que acciones deberían continuar en la vigencia 2021. Además, cada responsable de componente reviso informes, guías y planes referentes para la formulación las actividades y metas.



Para recibir los aportes de la población externa de la entidad, se diseñó un formulario electrónico para recibirlos, a dicho formulario se accede a través del enlace <https://www.boyaca.gov.co/avanzando-plananticorruccion2021/>, y estará habilitado de acuerdo a los tiempos establecidos por ley.

7. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contiene Seis (6) componentes:

1. Componente Gestión del Riesgo de Corrupción
2. Componente Racionalización de Trámites
3. Componente Rendición de Cuentas
4. Componente Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía
5. Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información pública
6. Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

Los cuales cuentan con parámetros establecidos, dentro de los cuales se propone avanzar en la lucha contra la corrupción y mejorar de manera radical, prevaleciendo el interés en la transparencia y acceso a la información pública al cumplir con requisitos de accesibilidad y usabilidad de la página web.

Se presenta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2021, con el fin de contribuir al cumplimiento de la Misión y la Visión de la gobernación de Boyacá, en el sentido de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

A continuación, se presentan cada uno de los componentes indicando adelantos significativos por cada componente y luego la estrategia a desarrollar en la presente vigencia.

7.1 Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

7.1.1 Diagnóstico Gestión del Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción



La Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción es el primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo al Decreto 123 de 2016 y es considerado como el instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar, controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos y fortalecer la cultura de control.

El componente Gestión de Riesgos de Corrupción se desarrolla bajo los parámetros de las siguientes dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

- ✓ **Direccionamiento Estratégico y Planeación:** Establece la política de Administración de Riesgos y se fijan los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ **Gestión con valores para resultado:** Dispone la importancia de la identificación de riesgos y la definición de controles de acuerdo al modelo de operación por procesos.
- ✓ **Control Interno:** Orienta sobre un esquema de responsabilidades integrado por las cuatro líneas de defensa para asegurar una adecuada administración de riesgos. Así mismo da pautas para que los controles asociados de los riesgos estén presentes y operando de manera efectiva.

La estrategia de Gestión del Riesgo de Corrupción cuenta con cinco (5) subcomponentes los cuales se han de desarrollado en la Gobernación de Boyacá siguiendo los lineamientos de las enunciadas dimensiones. A continuación, se presenta el diagnóstico de cada uno de ellos y es el punto de referencia para definir las actividades a desarrollar en cada uno de los subcomponentes como se presenta a continuación:

1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción: se establecen los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos. En la Gobernación de Boyacá la política de Administración de riesgos sigue la mayoría de elementos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4, emitida por el DAFP. Tales como: Objetivo, Alcance, Niveles para calificar el impacto, Niveles de aceptación al riesgo, Tratamiento de riesgos y estructura de la gestión del riesgo para asegurar una adecuada administración de los riesgos del Sistema de Gestión de la Gobernación de Boyacá.

La Política de Administración de Riesgos es revisada y actualizada por la Secretaría de Planeación y presentada ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para conocimiento y aprobación. Actualmente la mencionada política hace parte del procedimiento E-DO-DM-P-002 Administración de Riesgos, es la esencia y parte fundamental del procedimiento aludido, debido a que en ésta se establecen los lineamientos para el manejo y gestión de los riesgos de todos los procesos y subprocesos de la Gobernación de Boyacá



2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción: la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión brinda asesoría y acompañamiento a los procesos y subprocesos de la Gobernación de Boyacá en la actualización del contexto estratégico, identificación, análisis y valoración de los riesgos siguiendo el procedimiento Administración de Riesgos EDO-DM-P-002 y la política de Administración de riesgos.

Como resultado del acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión, para el año 2020 todos los procesos y subprocesos de la entidad actualizaron su contexto estratégico, elaborando el mapa de riesgos de corrupción de la Gobernación de Boyacá para la vigencia 2020, el cual se encuentra conformado por 20 riesgos, definidos por los subprocesos de nivel estratégico, misional, apoyo y evaluación de la Gobernación

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión consolidó el mapa de riesgos de corrupción institucional y los procesos de los diferentes niveles implementaron los respectivos controles y acciones para su manejo y evitar su materialización.

3. Consulta y divulgación: La construcción del mapa de riesgos de corrupción fue producto de un ejercicio participativo en el cual estuvieron involucrados los funcionarios de los diferentes procesos y subprocesos de la entidad. También la Gobernación de Boyacá puso a disposición un formulario electrónico para recibir los aportes de la población externa de la entidad frente a posibles actos de corrupción, al cual se accede a través del enlace <https://www.boyaca.gov.co/avanzando-plananticorrupcion2021/>

Así mismo se realizó la publicación del mapa de riesgos de corrupción institucional en la herramienta tecnológica del Sistema de Gestión como ficha técnica y en la página web de la entidad como un componente del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano para su respectiva divulgación.

Adicionalmente se informó a los responsables y facilitadores de los procesos y subprocesos y demás funcionarios de la Gobernación, los mecanismos de consulta para acceder a los mapas de riesgos de Corrupción de la Gobernación de Boyacá.

4. Monitoreo o revisión: para la entidad ha sido importante el monitoreo y revisión de los mapas de riesgos de corrupción por parte de los responsables de los procesos y sus equipos de trabajo, lo cual les ha permitido determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener las causas asociadas a los riesgos, identificar nuevos riesgos, valorarlos nuevamente e informar el avance en la implementación de los controles o acciones asociados a éstos.


Todos los responsables de los procesos y subprocesos reportaron al proceso Direccionamiento y Mejoramiento de métodos y sistema de Gestión, el monitoreo y revisión a los controles y acciones establecidas en el mapa de riesgos para controlar los riesgos de corrupción

El subproceso Direccionamiento y mejoramiento de Métodos y Sistemas de Gestión revisó y consolidó la información reportada por cada uno de los procesos y/o subprocesos frente al monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción y remitió el informe al proceso Evaluación de la Gestión.

5. Seguimiento: la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Gobernación de Boyacá realiza el seguimiento y verificación al mapa de riesgos de corrupción atendiendo el cronograma de seguimiento y verificación a los riesgos, comunicado previamente a los procesos y/o subprocesos de la entidad; siguiendo los parámetros establecidos en el procedimiento E-DO-DM-P-002 y política de Administración de Riesgos así como los lineamientos establecidos en el procedimiento V-EG-P-008 Evaluación a riesgos. Como resultado del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción la Oficina de Control Interno de Gestión comunican los resultados de la Gestión del Riesgo ante el Comité de Coordinación de Control Interno para conocimiento y fines pertinentes y el informe del seguimiento es publicado en la página web de la Gobernación de Boyacá.

7.1.2 Estrategias Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

Tabla 2. Estrategias componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción

	FORMATO			VERSIÓN: 0
				CÓDIGO: E-DO-DM-F-011
ESTRATEGIAS COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				FECHA: 30/Jul/2019
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada



Subcomponente/ proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Realizar socialización de la Política de Administración de Riesgo a los funcionarios de la entidad y ciudadanía en General, través del software del Sistema de Gestión, de la intranet y página web de la Gobernación.	Una Política de Administración de Riesgo socializada a los funcionarios de la entidad y ciudadanía en General, través del software del Sistema de Gestión, de la intranet, página web de la Gobernación.	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión / Dirección de Sistemas de Información	31/01/2021
Subcomponente/ proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Formular y divulgar el cronograma de actualización del mapa de riesgos de corrupción de cada proceso y/o subproceso	Un Cronograma de actualización de mapa de riesgos de corrupción y de gestión de cada proceso y subproceso divulgado	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	31/03/2021
	2.2	Brindar acompañamiento a los responsables y facilitadores de procesos y/o subprocesos y demás funcionarios en la construcción del mapa de riesgos de corrupción acorde con el cronograma y los lineamientos metodológicos definidos en la entidad.	Acompañamientos brindados a 50 funcionarios, responsables y facilitadores de procesos y/o subprocesos, en la actualización del mapa de riesgos de corrupción	Responsables y facilitadores de proceso y/o subproceso y equipos de trabajo/ Oficina Asesora de Planeación Y Métodos de Gestión	12 de marzo de 2021
	2.3	Actualizar por cada proceso el mapa de riesgos de corrupción para el año 2021 siguiendo el procedimiento Administración de Riesgos EDO-DM-P-002	Un Mapa de riesgos de corrupción por proceso y/o subproceso actualizado	Responsables y facilitadores de proceso y/o subproceso y equipos de trabajo/ Oficina Asesora de Planeación Y Métodos de Gestión	12 de marzo de 2021
	2.4	Realizar la consolidación del mapa de riesgos de corrupción de la Gobernación de Boyacá	Un Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional	Oficina Asesora de Planeación Y Métodos de Gestión	31 de marzo de 2021
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la Software del Sistema de Gestión como ficha técnica y en la página web como parte del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Un Mapa de riesgos de corrupción consolidado publicado en el software del Sistema de Gestión y en la página web de la Gobernación	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión/ Dirección de Sistemas de Información	31 de marzo de 2021



	3.2	Informar a través de circular los medios de acceso al mapa de riesgos de corrupción.	Una Circular emitida a los funcionarios de la Gobernación	Equipo MIPG	30 de julio de 2021
	3.3	Divulgar a través de medios digitales (Vídeo) la importancia de la política y mapa de riesgos de corrupción y de gestión para la Gobernación de Boyacá	Un Vídeo de Importancia del Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión publicado en la página Web y Redes sociales de la Entidad	Dirección de Sistemas de Información/ Oficina Asesora de Planeación y métodos de Gestión	30/07/2021
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1	Realizar el monitoreo y revisión a los mapas de riesgos de corrupción para controlar los riesgos de corrupción y reportar al subproceso Direccionamiento y Mejoramiento de Métodos y Sistemas de Gestión	Un Registro E-DO-DM-F003 Monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción por proceso y/o subproceso	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión / Responsables de proceso, facilitadores y equipos de trabajo	21 de mayo de 2021 20 de agosto de 2021 17 de diciembre de 2021
	4.2	Consolidar la información reportada por cada uno de los procesos y/o subprocesos sobre la implementación de los controles y la gestión de riesgos de corrupción y remitir el informe respectivo al proceso Evaluación de la Gestión.	Un Informe consolidado sobre la implementación de los controles y la gestión de riesgos en la Gobernación de Boyacá	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	31 de mayo de 2021 31 de Agosto 2021 30 de Diciembre 2021
Subcomponente/ proceso 5 Seguimiento	5.1	Realizar cuatrimestralmente inventario de controles, de acciones preventivas y correctivas generados por los procesos y/o subprocesos	3 Inventarios de Controles	Proceso Evaluación de la Gestión	30 de Abril 2021 31 de Agosto 2021 31 de Diciembre 2021
	5.2	Realizar el análisis y evaluación de riesgos, siguiendo el Plan de Manejo de Riesgos de los mapas de riesgos por proceso y/o subproceso, los parámetros de los Formatos respectivos y las políticas de operación del procedimiento evaluación de riesgos.	Formatos diligenciados cuatrimestralmente: * Seguimiento y evaluación de riesgos * Eficacia en la administración de los riesgos	Proceso Evaluación de la Gestión	30 de Abril 2021 31 de Agosto 2021 31 de Diciembre 2021
	5.3	Elaborar informe de análisis de riesgos por proceso y/o subproceso y remitirlo a la alta dirección.	3 Informes/oficios	Proceso Evaluación de la Gestión	15 de Mayo 2021 15 de Septiembre 2021 15 de Enero 2021



7.2 Componente 2: Racionalización de Trámites

7.2.1 Diagnóstico Racionalización de Trámites

La gobernación de Boyacá ha venido desarrollando actividades de racionalización de trámites para los últimos años, basado en una serie de disposiciones legales que establecen la necesidad de generar acciones tendientes a racionalizar, simplificar, suprimir y reformar trámites, existentes en la administración pública, con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y facilitar el acceso a la información y la transparencia.

El artículo 73 de la ley 1474 de 2011 "ley anticorrupción", establece que: "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas... las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

El mismo modo, la ley 2106 de 2019: "por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" define que: "En la formulación de la estrategia antitrámites las autoridades deberán generar espacios de participación ciudadana con los usuarios, con el objeto de identificar oportunidades de mejora en los trámites a su cargo, de lo cual dejarán constancia". Se definen además estrategias que pueden aplicar las entidades para la determinación de los trámites a racionalizar.

La ley 2052 de 2020: "por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones" establece disposiciones transversales para facilitar y agilizar los procesos de la administración pública, garantizando el derecho a las personas a la información y mejorar el nivel de transparencia de las entidades públicas.

La política de racionalización de trámites está orientada a facilitar el acceso a los ciudadanos, implementando acciones normativas, administrativas o tecnológicas que permitan la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites que brinda la Gobernación de Boyacá.

Como parte de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Gobernación de Boyacá, se han venido desarrollando actividades concordantes con la política de Racionalización de Trámites, la cual, según el último resultado del desempeño institucional obtuvo un puntaje de 89,2 para la entidad. A partir de este puntaje surgen algunas recomendaciones que se muestran a continuación:



1. Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2. Efectuar análisis de costo-beneficio de los procesos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3. Tener en cuenta los resultados de la gestión institucional para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4. Garantizar que se lleve a cabo la racionalización de los OPAS que se planeó hacer para la vigencia.
5. Mejorar las actividades de racionalización de trámites mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
6. Implementar acciones de racionalización que permitan reducir los requisitos de los trámites / otros procedimientos administrativos de la entidad.

Para la vigencia 2020, la política de racionalización de trámites obtuvo un puntaje de 91,9 en el autodiagnóstico de implementación de estrategias de trámites, y procedimientos administrativos, puntaje que demuestra una leve mejora comparada con los resultados de desempeño institucional emitidos por el FURAG II. Aún se observa la necesidad de fomentar la participación ciudadana para la formulación de estrategias de racionalización, de difundir la información de los trámites de la entidad y de la actualización en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar una evaluación de las actividades que se establecieron para el año 2020 y el nivel de cumplimiento que cada una obtuvo, con base en esto, se definen las actividades para el año 2021 y el número de trámites a racionalizar.

SUBCOMPONENTE 1. IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES

- Realizar revisión, ajustes y actualizaciones de los trámites identificados en el SUIT: 100%
- Revisar y ajustar de ser necesario trámites y OPAS en acuerdos de servicios por Proceso: 100%
- Se realizó la modificación de los trámites en la plataforma SUIT, se racionalizaron los que estaban previamente definidos, se ajusta, además, el enlace de ingreso para el trámite de impuesto a vehículos en la ficha de caracterización en SUIT.



- Se crea la ficha técnica M-FT-RD-T-002 Acuerdo para la Prestación de Servicio Gestión Integral del Riesgo, Desastres y Emergencias del subproceso Gestión Integral del Riesgo, Desastres y Emergencias, la cual se encuentra cargada en la plataforma del sistema de gestión.

SUBCOMPONENTE 2. PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES

- Capacitar sobre formas de racionalización: 100%

SUBCOMPONENTE 3. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

- Registrar en el módulo de racionalización de trámites del SUIT, los trámites a racionalizar durante el año 2020: 100%
- Mantener las herramientas tecnológicas para apoyar la racionalización y Automatización de trámites y servicio: 100%
- Se mantienen las plataformas tecnológicas para la definición de los 5 trámites que se racionalizaron en el año 2020.

Para el año 2020 se registraron para racionalizar los trámites que se mencionan a continuación:

- Autorización Sanitaria Calidad del Agua para Consumo Humano
- Inscripción, Renovación, Ampliación o Modificación Para Manejo de Medicamentos de Control Especial
- Cancelación de Inscripción para el Manejo de Medicamentos de Control Especial
- Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Credencial Expendedor de Drogas

Estos trámites recibieron la racionalización programada y con base en ello se ajustaron y modificaron los trámites de la Gobernación de Boyacá en el sistema Único de Información de Trámites-SUIT.

Para la vigencia 2021 se presenta el inventario de trámites a racionalizar, consolidada y definida en el Sistema único de Información-SUIT y se informarán a continuación:

- Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos
- Inscripción de profesionales para participar en el sorteo de plazas de servicio social obligatorio
- Cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado



- Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado
- Certificación de existencias y representación legal de las ligas y asociaciones deportivas

7.2.2 Estrategias Componente 2: Racionalización de Trámites

Tabla 3. Estrategias componente 2. Racionalización de Trámites

		FORMATO			VERSIÓN: 0
					CÓDIGO: E-DO-DM-F-007
ESTRATEGIAS COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES				FECHA: 30/Jul/2019	
COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Identificación de Trámites	1.1	Identificar los trámites faltantes y OPAS de la Entidad	# de Trámites y OPAS identificados	Responsable de proceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	15/12/2021
	1.2	Actualización de los trámites en el SUIT	# Trámites actualizados en SUIT	Responsable de proceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31/12/2021
Subcomponente 2. Priorización de Trámites	2.1	Capacitar en Racionalización de trámites	# de Capacitados	Responsable de proceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31/06/2021
	2.2	Establecimiento de trámites y OPAS a racionalizar vigencia 2022	Un Inventario de trámites y OPAS a racionalizar	Responsable de proceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	30/11/2021



Subcomponente 3. Racionalización de tramites	3.1	Capacitar en manejo de SUIT	# de Capacitados	Responsable de proceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31/08/2021
	3.2	Registrar en el módulo de racionalización de trámites del SUIT, los trámites a racionalizar durante el año 2021	Registró de trámites, en el módulo de Racionalización de trámites del SUIT	Responsable de proceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31/03/2021

Adicionalmente, se presenta los trámites a racionalizar en la vigencia 2021, consolidada y definida en el Sistema Único de Información – SUIT, y se informaran a continuación:

5 trámites se racionalizarán en la vigencia 2021, de los cuales 2 son de la Secretaria de Salud de la dirección de promoción y prevención en salud y 3 son de la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal.

A continuación, se presentan los 5 trámites a racionalizar en la vigencia 2021.

7.2.3 Trámites a Racionalizar Año 2021 (SUIT)

Tabla 4. Inventario de trámites a racionalizar 2021

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO V1

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Plantilla Único - Hijo	16968	Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos	Inscrito	El canal de atención en la actualidad es presencial	Habilitación de canal totalmente electrónico	Mayor accesibilidad y en menor tiempo	Tecnologica	Trámite total en línea	30/01/2021	30/11/2021	Secretaría de Salud	
Modelo Único - Hijo	17333	Inscripción de profesionales para participar en el sorteo de plazas de servicio social obligatorio	Inscrito	Se comunica por escrito la presentación del profesional favorecido en el sorteo de plazas a los gerentes y representantes legales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas	Habilitación de medio electrónico para notificar a los representantes legales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas de la presentación del profesional favorecido	Oportunidad en el servicio y celeridad en la notificación	Tecnologica	Respuesta y/o notificación electrónica	30/01/2021	30/11/2021	Secretaría de Salud	
Plantilla Único - Hijo	30700	Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Inscrito	El ciudadano realiza la solicitud de manera presencial en las instalaciones de la entidad y regresa al cumplir los 15 días de duración del trámite para recibir la notificación.	Habilitación de medio electrónico para radicación de solicitud y notificación al ciudadano	Mayor accesibilidad y Ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos	30/01/2021	30/11/2021	Dirección de Participación y Acción Comunal	
Plantilla Único - Hijo	48717	Certificación de existencia y representación legal de las ligas y asociaciones deportivas	Inscrito	El ciudadano realiza la solicitud de manera presencial en las instalaciones de la entidad y regresa al cumplir los 10 días de duración del trámite para recibir la notificación.	Habilitación de medio electrónico para radicación de solicitud y notificación al ciudadano	Mayor accesibilidad y Ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos	30/01/2021	30/11/2021	Dirección de Participación y Acción Comunal	
Modelo Único - Hijo	5341	CANCELACIÓN de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Inscrito	El ciudadano realiza la solicitud de manera presencial en las instalaciones de la entidad y regresa al cumplir los 30 días de duración del trámite para recibir la notificación.	Habilitación de medio electrónico para radicación de solicitud y notificación al ciudadano	Mayor accesibilidad y Ahorro en costos de tiempo y desplazamiento	Tecnologica	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos	30/01/2021	30/11/2021	Dirección de Participación y Acción Comunal	



7.3 Componente 3: Rendición de Cuentas

7.3.1 Diagnóstico Rendición de Cuentas

La Gobernación de Boyacá en su función de administración pública y en cumplimiento de La Ley 1757 de 2015 define la Rendición de Cuentas como “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gobernación de Boyacá diseña estrategia de rendición de cuentas de forma anual como parte integral del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano este proceso guarda coherencia con cada uno de los componentes a los que hace alusión la ley 1757 de 2015 y el documento Conpes 3654 de 2010.

De esta manera se busca llegar a una meta de transparencia, legalidad y amplia difusión en el ejercicio de la gestión de la administración pública, también busca que este proceso sea participativo y democrático, donde se desarrolle un diálogo permanente y directo entre el gobierno central y la sociedad civil en general, para que de esta forma se construya de Boyacá un departamento pionero en buen gobierno y buenas prácticas de gestión.

La rendición de cuentas como proceso transversal y permanente se fundamenta en tres elementos o dimensiones



Ilustración 1. Elementos Rendición de Cuentas

INFORMACIÓN: Lenguaje comprensible al ciudadano.

INCENTIVO: Premios y controles orientados a reforzar el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas.

DIÁLOGO: Respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos.

**ELEMENTOS O DIMENSIONES
RENDICIÓN DE CUENTAS**

En la dimensión **información** la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Boyacá implementó una estrategia de Seguimiento y evaluación al Plan Departamental de Desarrollo "PACTO SOCIAL POR BOYACÁ TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023". a través de la cual se mide el porcentaje de avance en la ejecución de cada una de las metas contenidas en el mismo. Para este fin, cada trimestre se realiza solicitud, asesoría y acompañamiento, recepción, análisis y consolidación de la información proveniente de cada una de las sectoriales encargadas de la ejecución del Plan de Desarrollo. Teniendo como base el reporte de cada sectorial y luego de validados los datos, mediante mesas de trabajo con cada secretaría, entidades descentralizadas y acompañados de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, se construye el informe de gestión el cual es puesto a disposición de la comunidad en general, a través de la página Web de la Gobernación de Boyacá, en lenguaje claro y de forma oportuna, veraz, completa y comprensible.

Este instrumento, generador de información y que contiene la parte estratégica del plan departamental de desarrollo, cualquier ciudadano puede acceder a través del Link <https://www.boyaca.gov.co/plan-de-desarrollo-departamental-2020-2023/>

Además, se cuenta con un espacio en la página web departamental denominado **Transparencia y Acceso a la Información Pública**, que contiene la siguiente **información de interés general: Mecanismos de contacto, Información de interés, Estructura orgánica y talento humano, Normatividad, Presupuesto y Contabilidad, Planeación, Control,**



Contratación, Trámites y servicios e Instrumentos de gestión de información pública, el ciudadano puede acceder a esta a través del link <https://www.boyaca.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>,

En la dimensión **diálogo**, el principio ineludible en las diferentes actividades contenidas en la estrategia de Rendición de cuentas es interacción de la ciudadanía. Durante el año 2020, año atípico por emergencia sanitaria Covid-19, el componente de diálogo paso a desarrollarse en su totalidad de forma virtual, siendo los medios digitales los mayores aliados dentro de la estrategia de rendición de cuentas a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, como sustentación, explicaciones, justificaciones o respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos, relacionadas con los resultados y decisiones, es así como las respuestas son dadas bajo resultados alcanzados con el adecuado uso de los recursos públicos.

En la vigencia 2020 se desarrollaron tres espacios de diálogo:

Tabla 5. Espacios de Diálogo

Audiencia pública de rendición de cuentas ante la ciudadanía en general	Convocatoria de Audiencia /Acto Administrativo/Publicidad
	Metodología de Audiencia / Virtual
	Instalación de Audiencia /Gestión Misional /Gestión Institucional/ Intervención Ciudadanía/ Conclusiones /Aplicación de Evaluación
	Listados Digitales de asistencia /Video
	Presentación de resultados en materia de plan anticorrupción y atención al ciudadano.
	Informe de resultados Audiencia Pública de RdC 2020 (Publicación y divulgación de un documento de memoria las acciones de RPC)
	Respuesta a preguntas e inquietudes de comunidad
Rendición de cuentas ante el consejo departamental de planeación	Jornada de Rendición de Cuentas ante el Consejo Departamental de Planeación con el fin de dar cumplimiento a la ley 152 de 1994 y el decreto nacional 028 de 2008, en lo relacionado con el seguimiento y evaluación al Plan Departamental de Desarrollo
Rendición interna de cuentas con funcionario	Realizar una jornada de Rendición Interna de Cuentas con funcionarios de cada Sectorial con el fin de fomentar cultura y responsabilidad de Rendición de Cuentas dentro de la Gobernación de Boyacá previo a la audiencia pública del mes de diciembre de 2020.

Y finalmente la dimensión **Responsabilidad**, en el año 2020 se realizó una jornada de Rendición Interna de Cuentas de forma virtual con los servidores públicos de la



Gobernación de Boyacá, junto con sus entidades descentralizadas, con el fin de generar cultura de Rendición de cuentas previo a los demás eventos relacionados con el tema. La organización y programación de estas sesiones internas está a cargo de la Secretaría de Planeación y cada Sectorial, en cabeza de cada secretario (a) y sus directores, junto con sus funcionarios y con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, quienes mostraron de una manera lúdica y creativa sus logros relevantes, su gestión y avance de cada una de las metas a su cargo y que hacen parte del Plan Departamental de Desarrollo.

Se realizaron 29 sesiones de Rendición interna de cuentas durante los días 11 y 12 de noviembre de 2020, con un registro de participación de 2.149 personas a lo largo de todas las sesiones. Se evidencia que, en la intervención de la Secretaría de Educación, logro tener 217 asistentes, lo cual la hace merecedora del primer lugar en el éxito del ejercicio de rendición interna de cuentas.

Cada sesión tenía un espacio para la evaluación, de este se logró identificar las siguientes sugerencias y recomendaciones:

1. Dar continuidad a este mecanismo virtual de información.
2. Permitir más tiempo para que se expongan todos los resultados sin presión de tiempo.
3. Disminuir el tiempo de saludos y presentaciones, puesto que le restan tiempo a la socialización de la información de la sectorial.
4. Considerar un mayor tiempo para preguntas.
5. El componente presupuestal debe ser relevante en cada rendición de cuentas.
6. Utilizar un lenguaje más claro y mantener cámaras activas en próximos eventos

Además el departamento en la medición de desempeño institucional a través Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, Furag, donde capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte, es así como a continuación se menciona las recomendaciones¹ a la política 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública en lo que tiene que ver con Rendición de Cuentas, esto con el fin de fortalecerlas en la vigencia 2021.

1. Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2. Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a los servidores y contratistas sobre participación ciudadana, rendición de cuentas y control social.
3. Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
4. Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.

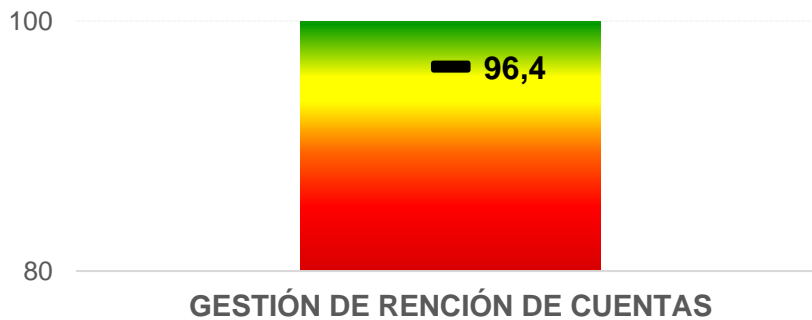
¹ Fecha de generación: 2020-11-27 10:33:43



5. Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad
6. Incrementar la participación ciudadana a partir de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad.
7. Implementar acciones de diálogo que permitan establecer acuerdos con los grupos de valor sobre acciones para mejorar la gestión institucional.
8. Definir un procedimiento en la entidad para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.
9. Apropiar la norma que mejora la accesibilidad de los archivos electrónicos (ISO 14289-1) de la entidad, con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.
10. Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.

Por otro lado, está como insumo final al análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad el autodiagnóstico, instrumento que muestra los avances alcanzados por etapa, categoría y actividades durante el año 2020; las gráficas siguientes evidencian los resultados de gestión de la rendición de cuentas gobernación de Boyacá.

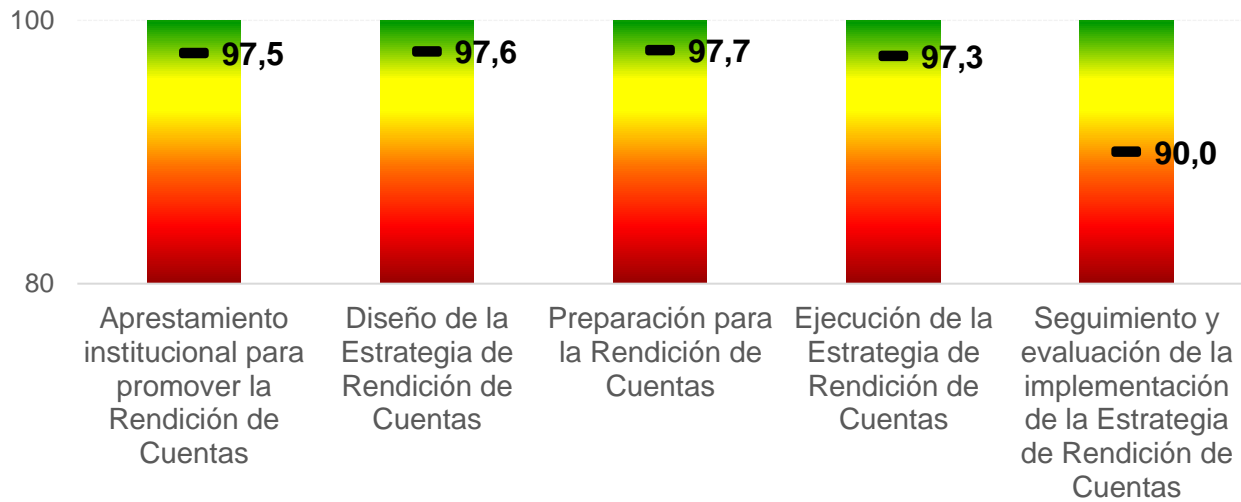
Ilustración 2. Calificación Total Política de Rendición de Cuentas



La gráfica anterior evidencia la calificación total de la gestión en rendición de cuentas con un 96,4% de cumplimiento, es decir que se debe fortalecer las 5 etapas que conforman el proceso de rendición de cuentas en la vigencia 2021.

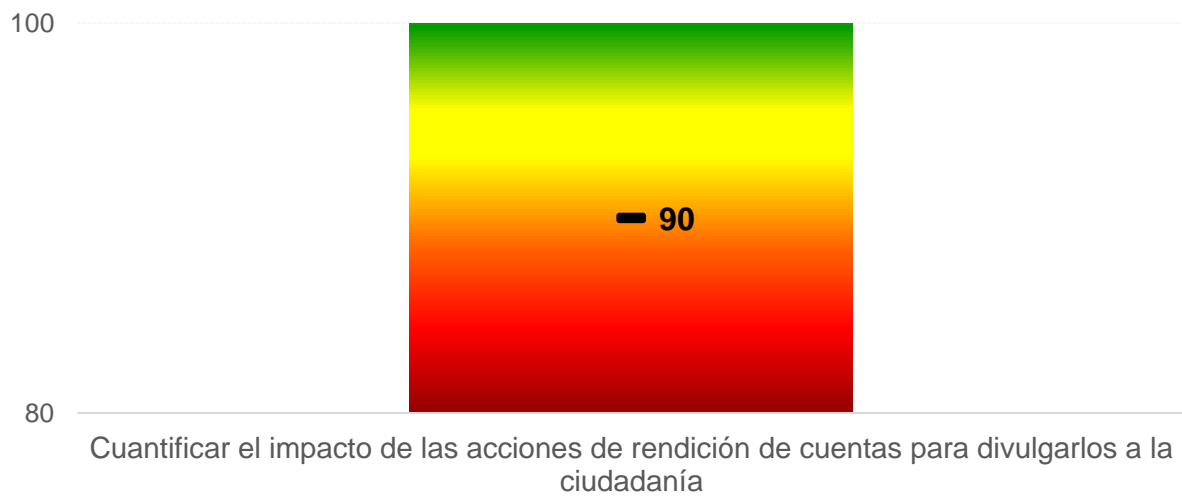


Ilustración 3. Calificación por Etapa Política de Rendición de Cuentas



En la calificación por etapa se evidencia que la etapa de seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas es la de menor calificación, tan solo alcanzo un 90%. Y por último la categoría a fortalecer es: Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía, esta alcanza una calificación de 90% durante la vigencia Categorías del componente 5: Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Ilustración 4. Impacto de las acciones de rendición de cuentas



Teniendo en cuenta los elementos expuestos anteriormente, la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2021 es la siguiente:



**7.3.2 ESTRATEGIAS COMPONENTE 3:
RENDICIÓN DE CUENTAS**

Tabla 6. Estrategias componente 3. Rendición de cuentas

		FORMATO		VERSIÓN: 0	
				CÓDIGO: E-DO-DM-F-010	
ESTRATEGIAS COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS				FECHA: 30/Jul/2019	
Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Información	1.1 Brindar información a la comunidad con respecto a las gestiones realizadas por los diferentes Sectoriales de la Gobernación de Boyacá.	Realizar una (1) Publicación de planes de acción 2021 de las sectoriales en página web institucional	Todas las Sectoriales	Febrero 5 de 2021	
		Realizar de 15.000 publicaciones anuales en página web y/o redes sociales (Facebook, Twitter) de contenidos noticiosos (información institucional /gestión de programas y proyectos) temáticas de interés para la comunidad.	Todas las Sectoriales	Diciembre 31 de 2021	
		Publicar 348 videos anuales de la gestión de la entidad en la cuenta de YouTube.	Todas las Sectoriales	Diciembre 31 de 2021	
	1.2 Ofrecer a los ciudadanos y grupos de valor información previa a las actividades de diálogo como herramienta de control social	Realizar dos (2) Publicaciones en la página web la programación de las actividades de diálogo de la gobernación de Boyacá.	<i>Dirección de Participación y acción comunal</i>	Marzo 31 de 2021/ julio 31 de 2021	
		Realizar cuatro (4) publicaciones en página web de informes de gestión previos a los diálogos de rendición de cuentas	<i>Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial</i>	Abril 30 de 2021/ Julio 30 de 2021/octubre 31 de 2021/enero 31 de 2022	
		Realizar dos (2) actualizaciones del tablero de control en los avances de la parte estratégica del PDD publicado en la página web del departamento.	<i>Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial.</i>	Julio 30 de 2021 - enero 31 de 2022	



	1.3	Publicar las convocatorias para participar en los espacios de diálogo y audiencias.	Realizar Una (1) Pieza de comunicación en redes sociales, página Web, cuñas radiales, correo electrónico.	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Noviembre 15 de 2021
Subcomponente 2 Diálogo	2.1	Brindar información a la comunidad con respecto a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas en los organismos.	Realizar dos (2) Actas semestrales por cada sectorial con el análisis de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas	Todas las Sectoriales	Junio 30 de 2021 noviembre 30 de 2021
			Realizar dos (2) publicaciones en canales presenciales y/o virtuales de información, para aclarar los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas en cada sectorial	Todas las Sectoriales	Junio 30 de 2021 noviembre 30 de 2021
	2.2	Disponer espacios de interacción entre la Gobernación de Boyacá y la comunidad en general.	Realizar dos (2) Audiencia Rendición de cuentas ante el consejo departamental de planeación	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Julio 24, 25 y 26 de 2021 / noviembre 24, 25 y 26 de 2021
			Realizar una (1) Rendición Virtual interna de cuentas con funcionarios de la Gobernación de Boyacá	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Noviembre 17 y 18 de 2021.
Subcomponente 3 Responsabilidad	3.1	Fomentar la cultura de rendición de cuentas como un proceso permanente en la entidad.	Realizar una (1) jornada de capacitación a los delegados de rendición de cuentas de todas las sectoriales.	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Marzo 24 de 2021
	3.2	Realizar un análisis y realimentación respecto a los resultados de las actividades de diálogo realizadas por las diferentes sectoriales de la Gobernación de Boyacá	Realizar un (1) informe de análisis de los requerimientos (peticiones, sugerencias, entre otros) presentados por los grupos de valor en las actividades de diálogo realizadas por la entidad y si hay lugar a ello, definir las acciones para dar cumplimiento a dichos requerimientos generando respuesta en máximo quince días hábiles y publicarlas como anexo del acta del evento.	Dirección de Participación y acción comunal	Diciembre 22 de 2021



	3.3	Analizar el nivel de satisfacción, recomendaciones y sugerencias obtenidas en las encuestas realizadas en los eventos de Rendición de Cuentas.	Realizar una (1) evaluación a Rendición interna de Cuentas, Rendición de Cuentas ante el Consejo Departamental de Planeación.	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Diciembre 15 de 2021
		Realizar y publicar un informe de resultado de las evaluaciones de los espacios de Rendición de Cuentas.	Realizar y publicar un (1) informe de la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2021	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Diciembre 31 de 2021
	3.4	Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.		Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Diciembre 22 de 2021

7.4 Componente 4: Atención al Ciudadano

7.4.1 Diagnóstico Atención al Ciudadano

El análisis de la situación actual en materia de Atención al Ciudadano para el Departamento y para la Gobernación de Boyacá, se realizó en base a diferentes fuentes de información, las cuales tienen como punto de partida los índices de desempeño institucional (IDI). Estos indicadores reflejan la eficacia en la gestión y la valoración del desempeño de la Entidad en el cumplimiento de las políticas puestas en marcha en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG).

La implementación de la Política de Servicio al Ciudadano para 2019 en la Gobernación de Boyacá, tuvo un puntaje de 90,7 en el índice de desempeño institucional, evaluado a partir del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El resultado socializado en el año 2020 ubica a la Entidad como la 4ta en el ranking de las 32 Gobernaciones del país y la 1ra en el aumento de puntos porcentuales en comparación con la evaluación del año inmediatamente anterior.

Se obtuvo de un puntaje de 91,9 en arreglos institucionales, gracias a la consolidación de un proceso transversal de relacionamiento con el usuario, que entendió al ciudadano como fin primero y último de la administración departamental.

En fortalecimiento de habilidades se obtuvieron 94,5 puntos, los cuales, corresponden a la cualificación de servidores mediante jornadas de capacitación. En cuanto a procesos



y procedimiento se obtuvo un puntaje de 84,7 con mejoría en respuesta oportuna de PQRSD y la publicación de la política de tratamiento de datos.

La Cobertura de los servicios de la entidad mejoró con el fortalecimiento de los canales, en especial el canal virtual, este componente tuvo un resultado de 90,2 puntos. En cuanto al cumplimiento de expectativas se tuvo una calificación de 70,8 teniendo como referencia la satisfacción de necesidades de nuestros usuarios.

Bajo este panorama la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 en su componente de Atención al Ciudadano, ha tomado como fuente las recomendaciones del plan de acción del Autodiagnóstico de Política de Servicio al Ciudadano 2020, las recomendaciones del ejercicio del ciudadano incognito implementado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las recomendaciones arrojadas por el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), y los indicadores planteados en el subprograma "A su Servicio Sumercé" del Plan de Desarrollo Departamental "Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando".

Atendiendo a estas fuentes de información se ha priorizado el trabajo para enfocar los esfuerzos en aquellos componentes que se han identificado con mayores debilidades, a nivel general dichos componentes hacen parte de la línea estratégica contemplada en el CONPES 3785 de 2013 como: de la ventanilla hacia afuera, se refiere a la atención directa a los requerimientos de los ciudadanos, dentro de esta línea y para los fines de construcción de este documento se ubican los componentes de: Cobertura, refiriéndonos a la necesidad de ampliar la capacidad institucional para llevar la oferta de trámites y servicios a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés; cumplimiento de expectativas, que implica la prestación de un servicio más ágil y eficiente, donde se determinen los lineamientos, protocolos y parámetros de excelencia en el servicio que puedan ser implementados y certidumbre, que implica el establecimiento de reglas claras para determinar las condiciones de tiempo, modo y lugar en las cuales la Entidad presta sus servicios.

Para la construcción del documento se ha contado con el acompañamiento del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC) del Departamento Nacional de Planeación, como entidad líder de Política. Adicionalmente, a nivel interno se han desarrollado mesas de trabajo con los corresponsables del componente, en atención a la transversalidad de la Política de Servicio al Ciudadano, estas mesas han contado con la participación de los responsables de temas como: protección de datos personales, accesibilidad e inclusión social, cualificación del talento humano, publicación de información, participación ciudadana y comunicaciones externas, entre otros.

Como resultado de este ejercicio diagnóstico presentamos el documento final del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano componente de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021, el cual contempla 21 actividades agrupadas en 5 subcomponentes como se presenta a continuación:



7.4.2 Estrategias Componente 4: Atención al Ciudadano

Tabla 7. Estrategias componente 4: Atención al Ciudadano

		FORMATO			VERSIÓN: 1
					CÓDIGO: E-DO-DM-F-008
ESTRATEGIAS COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO				FECHA: 19/Nov/2019	
Componente 4: Atención al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 y Estructura administrativa Direccionamiento estratégico	1.1	Socializar la política institucional de servicio al ciudadano a los servidores de la Entidad (Protocolos, carta de trato digno, gestión PQRSDf y cultura de servicio), continuando su implementación.	1 Política de Atención al Ciudadano socializada.	Subdirección Atención al Ciudadano.	Abril de 2021 Noviembre 2021
	1.2	Adecuar rampas, ascensores, paraderos, accesos, recorridos, baños, señalización y demás ajustes razonables, para garantizar condiciones de acceso a la infraestructura física de la Entidad.	1 Ascensor casa de la torre en funcionamiento.	Dirección de Servicios Administrativos	30 de Noviembre de 2021
	1.3	Gestionar la disposición de servicios complementarios que sean requeridos para la realización de trámites y servicios en los puntos de atención como: bancos, fotocopidora y Punto de Información en el Palacio de la Torre.	Mantener 1 Banco y 1 servicio de fotocopiado y dotar el punto de información al interior del Palacio de la Torre	Dirección de Servicios Administrativos	31 de Agosto de 2021
	1.4	Verificar el estado físico de las instalaciones dispuestas para el servicio al ciudadano y realizar mejoras en aspectos como la imagen institucional, iluminación, limpieza, ventilación, señalización y organización de documentos.	Realizar 1 informe de Cumplimiento del plan de mantenimientos para garantizar las condiciones adecuadas de prestación de servicios en atención al ciudadano.	Dirección de Servicios Administrativos	31 de Diciembre de 2021



Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Mantener y socializar herramientas digitales de accesibilidad universal .	2 Herramientas digitales de Accesibilidad universal en los canales de atención, socializadas y en funcionamiento.	Dirección de Sistemas de Información / Dirección de Apropiación de TIC	31 de Diciembre de 2021
	2.2	Mantener Operativas las instalaciones dispuestas para el servicio al ciudadano y facilitar la dotación necesaria para brindar una atención óptima (computadores, equipos de impresión, papelería, entre otros), así como la programación de mantenimientos periódicos	Realizar 1 informe de Cumplimiento del plan de mantenimiento a equipos tecnológicos en ventanillas de Atención al ciudadano para garantizar su funcionamiento.	Dirección de Sistemas de Información/ Dirección de Servicios Administrativos	31 de Diciembre de 2021
	2.3	Garantizar que las líneas telefónicas de atención al ciudadano de la Entidad, el PBX o conmutador, cuente con características necesarias.	Dotar con 1 herramienta tecnológicas para la atención oportuna y eficiente del canal telefónico.	Dirección de Sistemas de Información / Subdirección de Atención al Ciudadano	30 de Noviembre de 2021
	2.4	Implementar en el sitio web de la Entidad la directriz (Ancho del cuerpo de texto), que permite que el usuario acceda a textos que no superan los 100 caracteres de ancho en cada línea.	1 Sitio web de la Entidad de acuerdo a las directrices de la NTC-5854(accesibilidad web)	Dirección de Sistemas de Información	31 de Diciembre de 2021
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1	Promover la participación de los Servidores Públicos en los cursos virtuales, ofrecidos por el PNSC.	Expedir Circular promoviendo la participación en los cursos virtuales, ofrecidos por el PNSC	Todas las Dependencias / Dirección General de Talento Humano	30 Abril de 2021
	3.2	Fomentar la identidad institucional en los funcionarios de la Entidad, con prendas y distintivos	Expedir Circular informativa de uso permanente de las prendas y distintivos por parte de todos los funcionarios.	Dirección General de Talento Humano	31 Agosto de 2021
	3.3	Incluir en el proceso de inducción y reinducción temas relacionados con: la Política de Atención al Ciudadano, normatividad de servicio al ciudadano, Plan de Desarrollo Departamental y socialización del PIC.	Jornadas de Inducción y Reinducción realizadas	Dirección General de Talento Humano/Subdirección de Atención al Ciudadano	30 de Abril de 2021 30 de Noviembre de 2021
	3.4	Efectuar jornadas de capacitación orientadas a los funcionarios de atención al ciudadano	Capacitaciones realizadas	Dirección General de Talento Humano/Subdirección de Atención al Ciudadano	31 de Agosto de 2021 31 de Diciembre de 2021
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Evaluar la percepción de aspectos del servicio en las ventanillas de atención.	Realizar la medición e informe de percepción ciudadana en las ventanillas.	Subdirección Atención al Ciudadano	31 de Diciembre de 2021
	4.2	Mantener articulado el sistema de gestión documental con el sistema de información dispuesto para el servicio a la ciudadanía en los diferentes canales de atención. Contar con sistemas de	Mantener Sistema de Gestión Documental Articulado con el Proceso Atención al Ciudadano (PQRDS)	Dirección de Sistemas de Información / Subdirección Atención al Ciudadano	31 de Diciembre de 2021



		información donde se incorpore y esté actualizada la información pública que se provea a la ciudadanía (seguimiento PQRSD).			
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Mantener mecanismos que permitan al ciudadano consultar el estado de sus PQRSD de forma sencilla y oportuna.	Mantener en funcionamiento el aplicativo de consulta de PQRDS en Pagina Web de la Gobernación de Boyacá	Dirección de Sistemas de Información	31 de Diciembre de 2021
	5.2	La Entidad procede a la supresión de los datos personales una vez cumplida la finalidad del tratamiento de los mismos y a solicitud de parte de los ciudadanos.	1 consolidado de respuestas a solicitudes de supresión de datos personales presentadas por los ciudadanos de acuerdo a la política de tratamiento de datos.	Dirección de Sistemas de Información	31 de Diciembre de 2021
	5.3	La Entidad permite al titular de la información, conocer en cualquier momento la información que exista sobre él en sus bancos de datos a solicitud de parte de los ciudadanos.	1 Consolidado de respuestas a solicitudes de información de datos personales presentadas por los ciudadanos de acuerdo a la política de tratamiento de datos.	Dirección de Sistemas de Información	30 de Noviembre de 2021
	5.4	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la Entidad.	Articular con las veedurías Departamentales la participación e inclusión de propuestas frente a la gestión del servicio al ciudadano.	Dirección de Participación y Acción Comunal	31 de Agosto de 2021
	5.5	Generar actividad territorial como mecanismo para el fortalecimiento en política de atención al ciudadano en los municipios.	1 Actividad para el fortalecimiento en política de atención al ciudadano en los municipios.	Subdirección de Atención al Ciudadano	30 de Noviembre de 2021
	5.6	Generar jornada de diálogo institucional que promueva una atención al ciudadano incluyente y un ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad y comunidades con enfoque diferencial.	Realizar 1 jornada de sensibilización en atención incluyente.	Secretaría de Integración Social / Subdirección de Atención al Ciudadano	31 de Agosto de 2021
	5.7	Mantener actualizada la información (videos e imágenes, Etc.) en la página web de la Entidad, de acuerdo a solicitudes.	Mantener actualizado el contenido multimedia de la página Web de la Entidad en un 100%.	Comunicación y Protocolo/ Dirección de Sistemas de Información	31 de Diciembre de 2021



7.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

7.5.1 Diagnóstico Transparencia y Acceso a la Información

El componente de Transparencia y acceso a la información pública se incorpora como obligación de hacer parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con el decreto 124 de 2016 y se orienta a dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014 más conocida como ley de Transparencia y acceso a la información pública.

En el marco de este componente durante el año 2016 se realizó en la Gobernación de Boyacá gran parte de la implementación de esta ley teniendo en cuenta que se pasó del 0 al 97% de su implementación, obtenido este porcentaje con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y basados en la matriz diseñada por la Procuraduría General de la Nación.

Es así como este componente cuenta con cinco subcomponentes de los cuales, en cada uno de ellos a partir del año 2017, la mayoría de actividades se orienta al mantenimiento de la información ya publicada o de la actualización de la misma, y es la base para definir las actividades a desarrollar en cada uno de los subcomponentes como se presenta a continuación:

1. Lineamientos de Transparencia Activa: La Gobernación de Boyacá en el año 2016 creó en el home de su página web institucional el Botón de Transparencia y Acceso a la Información pública conforme a lo reglamentado en la ley 1712 de 2014, el decreto 103 de 2015 y la resolución 3564 de 2015 de Ministerio TIC; una vez creado este botón se fue publicando toda la información requerida en las normas en mención logrando en el año 2018 publicar la totalidad de la información requerida en las normas en mención, por lo cual las actividades para este subcomponente en la vigencia 2021 se orientan a mantener actualizada la información en este espacio y en sistemas de información nacionales como SUIT, SIGEP, SECOP, Datos Abiertos, etc.

2. Lineamientos de Transparencia Pasiva: La entidad cuenta con diferentes canales de atención al ciudadano tanto presenciales como virtuales a través de los cuales los diferentes grupos de valor de la entidad pueden realizar solicitudes a la entidad, estos espacios están publicados en la página web, sin embargo, para la vigencia 2021 se establecen actividades orientadas a difundir estos canales para que la ciudadanía conozca los medios con los que cuenta para acceder a información pública en caso de no encontrarla publicada. Asimismo, llevar un registro de las solicitudes realizadas por la ciudadanía.



3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información: Los instrumentos de gestión de la información vigentes en la Gobernación de Boyacá fueron adoptados a través del decreto 900 del 13 de diciembre de 2016 y se encuentran publicados en la página web en la sección de transparencia y acceso a la información pública; teniendo en cuenta que desde la Subdirección de Gestión Documental se está adelantando el proceso de convalidación de unas nuevas TRD para la entidad y que estas tablas es el insumo principal para la elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información, en este subcomponente para la vigencia 2021 se establece una meta condicionada de actualizar los instrumentos de gestión de la información una vez las TRD sean convalidadas.

4. Criterio Diferencial de Accesibilidad: La entidad ha adoptado diferentes herramientas tecnológicas de accesibilidad orientadas a facilitar el acceso a la información a las personas con discapacidad; entre estas herramientas se encuentran el subtítulo y lenguaje de señas en los videos oficiales publicados en la plataforma YouTube, además de herramientas de accesibilidad dirigida a personas con discapacidad visual; es así como para el año 2021 se establecen actividades orientadas a mantener estas herramientas que facilitan el acceso a la información a la población con discapacidad.

5. Monitoreo de Acceso a la información Pública: El monitoreo para el cumplimiento de la ley 1712 de 2014 se realiza con diferentes herramientas entre las cuales se encuentra el seguimiento que hace la Oficina de Control Interno de Gestión al plan anticorrupción y de atención al ciudadano específicamente a este componente; el reporte anual realizado a la plataforma ITA de la Procuraduría General de la Nación y los informes trimestrales de acceso a la información pública, es así como para la vigencia 2021 se programa continuar presentando estos informes trimestrales.

7.5.2 Estrategias Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

Tabla 8. Estrategias Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-DM-F-009
		FECHA: 30/Jul/2019



ESTRATEGIAS COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Mantener actualizada la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el sitio Web oficial de la entidad. Ley 1712 de 2014.	Sección de Transparencia y Acceso a la información pública del sitio Web oficial actualizada en un 100%.	Número de componentes actualizados/Total de componentes (Matriz de cumplimiento Ley 1712 de 2014) *100	Dirección de Sistemas de Información/ Asesoría de Gobierno Abierto	31 de Abril de 2021 31 de Agosto de 2021 31 Diciembre de 2021
	1.2	Cargar información en el Sistema de Gestión del Empleo Público – SIGEP.	Publicación del Directorio de Información de contratistas en un 100%	(Nº de CPS ingresados al sistema/ Nº de CPS suscritos) *100	Secretaria de Contratación	31 de Diciembre de 2021
			Publicación del Directorio de Información de servidores públicos, empleados en :Junio 30% Agosto 70% Diciembre 100%	(funcionarios con soportes de la hoja de vida al día/Total de funcionarios) *100	Dirección General Talento Humano	Junio 30 del 2021; Agosto 30 del 2021; Diciembre 31 del 2021.
	1.3	Avanzar en la gestión para la inscripción de trámites en el SUI v.30.	Mantener el 100% en la inscripción de trámites en el SUI, de acuerdo al inventario establecido por el DAFP.	(Total trámites en el SUI inscritos/Total registrados en el SUI) *100	Líder del componente de racionalización de Trámites/ Dependencias Responsables del trámite asignados por proceso	31 de Diciembre de 2021 31 de Diciembre de 2021
			Crear los vínculos de los nuevos trámites inscritos en el SUI en el sitio Web oficial de la entidad.	Mantener actualizada la Información publicada de Trámites en la página web.	Número de Trámites publicados en la página web/ total de Trámites inscritos en el SUI.	



	1.4	Publicar la información de gestión contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.	Mantener actualizada en un 100% la información contractual.	Nº de contratación publicada en el SECOP/ Nº de procesos contractuales iniciados en QUYNE de la Secretaría de Contratación) *100	Secretaría de Contratación / Supervisores de Contratos	31 de Abril de 2021 31 de Agosto de 2021 31 Diciembre de 2021 31 de Abril de 2021 31 de Agosto de 2021 31 Diciembre de 2021	
		Mantener Actualizada la información de gestión contractual en la sección habilitada en el sitio web oficial de la entidad		Nº de procesos publicados en la página WEB / Nº de procesos publicados en el SECOP.			
	1.5	Publicar la información de la gestión contractual en el SECOP.	Publicación de la ejecución contractual de la vigencia 2020 en un 100%.	Nº de contratos celebrados vigencia/ Nº de contratos con ejecución publicada*100	Secretaría de Contratación / Supervisores de Contratos		
	1.6	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP con el enlace en la página Web institucional.	Un Enlace de Publicación del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP publicado en Página web.	Plan Anual de Adquisiciones publicado.	Dirección de Servicios Administrativos y Logísticos / Dirección de Sistemas de Información y Secretaría de Contratación		31 de Enero de 2021
	1.7	Publicar conjuntos de datos abiertos en el portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano.	Publicación de 1 conjunto de Datos Abiertos.	Total de conjunto de datos abiertos publicados/Total de conjuntos de datos abiertos programados.	Dirección de Apropiación TIC		30 de Junio de 2021
	1.8	Permitir el acceso a la información publicada con anterioridad en la página web de la entidad.	Conservación de la información publicada con anterioridad en un 100%	Información histórica publicada	Dirección de Sistemas de Información		31 de Diciembre de 2021



	1.9	Realizar ejercicios de participación ciudadana.	Publicación de un mecanismo o procedimiento virtual para participación ciudadana cuatrimestral	Número de ejercicios de participación	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	31 de Abril 2021; 31 de Agosto 2021; 31 de Diciembre 2021
	1.10	Publicar información acerca de la implementación de la Política de Gobierno Digital.	Publicar un Informe anual de seguimiento a la política.	Informe Publicado.	Secretaria de Tic y Gobierno Abierto	31 de Diciembre de 2021
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Mantener la publicación de los canales de comunicación habilitados en el sitio web oficial.	Divulgación cuatrimestral de los Medios para recibir solicitudes de información pública.	# de Boletines de Prensa Publicados	Dirección de Sistemas de Información	31 de Abril 2021; 31 de Agosto 2021; 31 de Diciembre 2021
	2.2	Realizar inventario de solicitudes de información.	Un Inventario de solicitudes de información publicado en la página web trimestral	Inventario de Solicitudes de Información publicado en Página web.	Subdirección de Atención al Ciudadano / Dirección de Sistemas de Información	31 de Enero 2021; 31 de Abril 2021; 31 de Julio 2021; 31 de Octubre 2021.
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Actualizar los instrumentos de Gestión de Información siempre que exista actualización aprobada de las Tablas de Retención Documental por el Archivo General de la Nación con la estructura organizacional definida por ordenanza 049 de 2018.	"Instrumentos de Gestión de Información	Actualizar los instrumentos de Gestión de Información siempre que exista actualización aprobada de las Tablas de Retención Documental por el Archivo General de la Nación con la estructura organizacional definida por ordenanza 049 de 2018.	"Instrumentos de Gestión de Información	Actualizar los instrumentos de Gestión de Información siempre que exista actualización aprobada de las Tablas de Retención Documental por el Archivo General de la Nación con la estructura organizacional



						ional definida por ordenanza 049 de 2018.
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Mantener implementadas herramientas de cosed capitón o lenguaje de señas para los videos publicados en la cuenta de YouTube de la entidad.	1 herramienta mantenida	Número de herramientas mantenidas	Unidad Administrativa Especial de Prensa y Comunicaciones ./ Asesoría de Comunicación Digital	31 de Diciembre de 2021
	4.2	Mantener en la página web institucional las herramientas de alto contraste y de accesibilidad para personas con discapacidad visual.	1 herramienta mantenida	Número de herramientas mantenidas	Dirección de Sistemas de Información	31 de Diciembre de 2021
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Publicar trimestralmente el informe de solicitudes de acceso a la información.	Publicación de un Informe trimestral de Solicitudes de Acceso a la Información pública	Informe publicado	Subdirección de Atención al Ciudadano	31 de Enero 2021; 31 de Abril 2021; 31 de Julio 2021; 31 de Octubre 2021.

7.6 Componente 6: Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

7.6.1 Diagnóstico Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

La Gobernación de Boyacá se ha posicionado a nivel nacional como entidad territorial pionera la implementación de estrategias para promover la transparencia, el gobierno abierto y la lucha contra la corrupción; es así como además del cumplimiento de normas orientadas a estos propósitos, desde la entidad se identifica la necesidad de establecer estrategias adicionales que lleven a cada vez fortalecer más la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Dentro de las estrategias adicionales a implementar se identifica la necesidad de que la entidad cuente con un funcionario enlace con la secretaría de transparencia de la




presidencia de la república, para que así cada una de las estrategias nacionales de transparencia y lucha contra la corrupción puedan ser implementadas en la entidad en el menor tiempo posible y con efectividad. Asimismo, dentro de las estrategias que tiene la entidad para promover un gobierno abierto, se encuentra la suscripción de un pacto por parte del señor gobernador de un pacto de transparencia con la secretaría de transparencia y organismos de control, pero para ser efectivo en el cumplimiento se identifica la necesidad de realizar seguimientos y publicarlos, es así como se establece como tercera actividad de este componente la realización y publicación de informes de seguimiento al pacto en mención.

Por otro lado desde el gobierno departamental se ha identificado que el éxito de las estrategias orientadas a promover la transparencia y la lucha contra la corrupción está en que la ciudadanía apropie dichas estrategias, es por esto que dentro de este componente se ha creado el subcomponente de “Espacios para informar e Interactuar con la ciudadanía” el cual incluye actividades como realizar una feria de transparencia en la cual se dé a conocer a la ciudadanía las estrategias de la entidad en la materia, por otro lado para promover la transparencia se incluye la actividad de publicar las declaraciones de renta de secretarios y gerentes que hagan parte del gobierno departamental y finalmente se incluye una actividad orientada a dar a conocer de manera periódica a la ciudadanía las herramientas con que cuenta para realizar denuncias de manera segura.

7.6.2 Estrategias Componente 6: Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

Tabla 9. Estrategias Componente 6: Estrategias Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO			VERSIÓN: 0	
				CÓDIGO: E-DO-DM-F-009	
	ESTRATEGIAS COMPONENTE 6: ESTRATEGIAS ADICIONALES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN			FECHA: 30/Jul/2019	
Componente 6: ESTRATEGIAS ADICIONALES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	



Subcomponente 1 Articulación con Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República	1.1	Mantener un delegado como enlace de Integridad entre la Gobernación de Boyacá y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.	Un Decreto vigente de Delegación de enlace de integridad	Gobernador /Asesor de Gobierno Abierto	31 de Diciembre 2021
	1.2	Reportar Información en el Índice de Transparencia Activa (ITA) de la Procuraduría General de la Nación de acuerdo a directrices dadas por el organismo de Control.	Un reporte de Información cargada al portal ITA de la Procuraduría General de la Nación	Asesor de Gobierno Abierto	31 de Diciembre 2021
	1.3.	Realizar y publicar en la Página web institucional informe de seguimiento al pacto de transparencia suscrito por el Señor Gobernador con la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República.	Dos Informes de Seguimiento Publicado en la página web.	Asesor de Gobierno Abierto	31 de Enero de 2021 31 de Julio de 2021
Subcomponente 2 Información para el Ciudadano	2.1	Realizar feria de transparencia para dar a conocer a la ciudadanía las acciones realizadas por el Gobierno Departamental en Materia de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	Una Feria de Transparencia Realizada	Asesor de Gobierno Abierto	31 de Agosto de 2021
	2.2	Publicar en la página web la declaración de renta vigencia 2020 del 90% de los secretarios de despacho y Gerentes de entidades descentralizadas.	Declaraciones de Renta Publicadas del 90% de secretarios y gerentes.	Asesor de Gobierno Abierto	31 de Noviembre de 2021
	2.3	Divulgar los canales a través de los cuales la ciudadanía puede realizar denuncia segura.	Tres Boletín de Prensa publicado en página web.	Asesor de Gobierno Abierto	31 de Abril de 2021 31 de Agosto de 2021 31 de Diciembre de 2021